

Villa de Taliga

Año de 1905.

Enademo de actas queda principio en primero de Enero  
de 1905

Acade D. Jose Lopez y Lopez
Primer Regidor D. Fran. <sup>co</sup> Baac Fernandez
2. <sup>o</sup> id D. Jose Tote Marin
3. <sup>o</sup> id D. Fran. <sup>co</sup> Bonilla Garcia
4. <sup>o</sup> id D. Man. <sup>l</sup> Rod. <sup>o</sup> y Soc. <sup>o</sup>
5. <sup>o</sup> id D. Jose Carretas Moreno
Regidor Sindico D. Man. <sup>l</sup> Martinez Garcia
Secretario D. Fernando de Vera y Varguez

Lomo A 5



1771 a 1772

... de ...

1771

... de ...

...





Acta del día } En la Villa de Taligá en primer día de Enero de 1861  
1.º de Enero de 1861 } reunido en su sala de sesiones y en sesión ordinaria,  
bajo la presid.ª del Sr. Alcalde por entonces su Secretario ces-  
daron; fue inmediatamente se procedió a confeccionar la li-  
sta de electores de Comprovinciales para Senadores y en seguida  
presentada al Señor Gobernador Civil para que tomase en  
cuenta en el Boletín oficial de la Prov.ª. Así lo acordaron y  
firmaron dichos Sres. de que certifico

José López  
Manuel Martínez  
Francisco López

Acta del día } En la Villa de Taligá en ocho de Enero de mil mil  
veinte } reunido el Ayuntamiento en la sala capitular  
con asistencia del Regidor Sr. D. Manuel Martínez Go-  
cía y de los Señores Cura Pároco D. Felipe Herrera Molero  
y en la cargo del Regidor Civil D. Ferm.º de Vera por vacante  
de moritador, y bajo la Presid.ª del Señor Alcalde D. José López  
fueron las diez de la mañana se declaró constituida la Corpora-  
ción en sesión pública y se mandó anunciar á los del p-  
gonia mandados á los interesados que quisieran presenciar  
la formación del Ayuntamiento de los moros aquí en con-  
pense incluído en el mismo p.º el servicio militar en  
reemplazo próximo. Presente este acto varios intere-  
sados dispuso el Señor Presidente que se diese á tan im-  
portante operación, por lectura de la ley y de tan importantes  
y disposiciones siguientes lo cual se verificó por el infra-  
scrito Secretario en el tenor. Entiendo sobre la misma los libros  
Parroquiales competentes y numerados para enterarse de las cosas  
los padrones de Viudedad de años anteriores, las listas de  
inscripción y los demás datos que se han tenido de la  
conveniente sede principio de la formación del indicado ayuntamiento



miento de acuerdo a los apellidos anteriores y suma que  
 tienen a la vista clasificando los datos al tenor de lo dispuesto  
 por el art. 18 de la ley dando todo el siguiente resultado

no de	Nombre y apellido de los	Nombre del	de la	fecha de nacimiento	edad	edad	lugar de nacimiento
en	motos	Padre	Madre	en	años	en	en
1	José Abarer Barragan	Miguel	Ines	30 Ene	1881	20	Palma
2	Mart. Man. Abara	José	Ingracia	11 feb.	d	20	d
3	Arévalo Candau parvia	Joaquín	Gertrudis	15 d	d	20	Alcázar
4	Ant. M. Mearry M.	Juan	Narcisca	29 d	d	20	Palma
5	Mart. Mearry Bar	Dant.	Maria	12 Aro	d	20	Grande
6	Arévalo Juan Montero	Mateo	Dolores	28 d	d	20	Chico
7	Mart. Toro Ferrer	José	Gertrudis	16 Abril	d	20	Alcázar
8	Juan Gonzalez Mender	Ant.	Isabel	28 junio	d	20	Castell
9	M. Piquero Ortega	Maria	Rafela	21 Agosto	d	20	Grande
10	José Serrano Rod.	Mart.	Maria	3 Ene	d	20	Palma
11	Tedoro Calaco Rod.	Mart.	Juana	17 oct.	d	20	Castell
12	Ant. Carvallo Mart.	Juan	Juana	9 Nov.	d	20	Grande
13	Mart. Barragan Alvar	Joaquín	Maria	25 d	d	20	Alcázar
14	Nicanor Rod. Marguer	Juan	Maria	9 Ene	d	20	Alcázar
15	José Juan Martiner	Mart.	Mariana	12 d	d	20	Grande
16	José Mender Cruz	Tedoro	Carmen	25 Mayo	d	20	Alcázar

José López  
 Manuel Martínez  
 Juan José



Señon extraordin.<sup>a</sup>  
del 26 de Enero. 1903  
Presidente

- D. Jose Lopez de Ayala
- D. Juan<sup>co</sup> Vaca
- D. Manuel Martinez
- D. Jose Loto
- D. Jose Canteras
- D. Manuel Rodriguez
- D. Juan<sup>co</sup> Bonilla

En la Villa de Taliga dia 26 de Enero de 1903 Reunidos los señores concejales que al usarse se expusieron en su sala de sesiones y en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Señor Presidente manifestó que el objeto de la Reunion era, que viniendo el nombramiento de Agente en la Capital a favor de D. Rafael Muñoz Prieto y era de poca nombrada solo en el último y por unanimidad acordaron nombrar ad honorem a D. Juan<sup>co</sup> Vaca cuyo Señor tiene establecida su Agencia en la calle de Juan<sup>co</sup> Pizarro n.º 100 para que dicho Señor represente a la Corporacion en la Capital de Provincia en cuantos asuntos tenga en la misma y con especialidad para el percibo de los intereses devengados de los bienes de propios enagenados, para cobrar el Reguando o Reguandos de la Caja de depositos, así como tambien de cualquiera otras cantidades que por otros conceptos correspondan al municipio y por ultimo autorizar a dicho Señor D. Juan<sup>co</sup> Vaca y fil de Guovar, para que gestione en Badajoz cuantos asuntos interesen al Ayuntamiento, pues este poder es tan amplio como tales cosas segun se disputando dicho Señor la Remuneracion de cien pesetas anuales con cargo al Cap. 1.º del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio corriente. Ademá acordó la Corporacion hacer certificacion de este acuerdo en la forma y papel correspondiente y remitirla a dicho Señor a fin de que lo presente donde corresponday sea conocido como tal. Tambien se acordó conceder al Señor de Instruccion primaria setenta y cinco pesetas para los gastos de las luces de las clases nocturnas. Con lo cual se levantó la sesión que firman dichos Señores de que

certificó =  
Jose Lopez Manuel Martinez  
Juan<sup>co</sup> Vaca Jose Loto



Acta para la Junta municipal de la Villa a los 27 días del mes de Mayo  
 de 1901 Reunido el Ayuntamiento compuesto de los  
 señores que al margen se expresan manifiesto el Señor Pre-  
 sidente que el objeto de la Reunion era acordar o Rectifi-  
 car el Ayuntamiento de los suenos para el Reemplazo del año  
 actual, y siendo las ocho de la mañana hora marcada  
 en los edictos y papuletas de citacion se leyó el Señor  
 Presidente que por mi el Secretario se leyó el Cap. 1º  
 de la Ley de Reclutamiento y esta verificada se impuso a la  
 Junta del Ayuntamiento general, invitando a todos asistentes  
 a que expresaran respecto a exclusion e inclusion de suenos  
 y a la edad de los mismos cuantas alegaciones convalida-  
 ran o si oportunas dándose principio al dicto en esta  
 forma

Jos. Alvarer Barragan presidente y dijo notense reclamacion alguna g. h. a.

Mans. Martin Alvarer	id	id
Arctino Candau Jimia	id	id
An. M. Alvarer y Alvarer	id	id
Mans. Hénar Par	id	id
Mans. Toro Fernandez	id	id
Aniceto Janan Montexo	id	id
Juan Ferrater Mender	id	id
An. M. Marguer Ortega	id	id
Jos. Serrano Rodriguez	id	id
Teodoro Galaco Rodriguez	id	id
An. M. Carvallo Martin	id	id
Mans. Barragan Hernandez	id	id
Nicanor Rod. Marguer	id	id
Jos. Janan Martin	id	id
Jos. Mender Caur	id	id





Acta del  
Sorteo

En la Villa de Taliga á diez de febrero de mil novecientos uno, Reunido el Ay.<sup>to</sup> de esta Villa en la Sala de Ajedrez y Sesión pública, para celebrar el sorteo correspondiente al Reemplazo del Ejército del presente año, el Señor Presidente mandó leer el infrascripto Secretarío todo el cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> de la ley que trata de dicho acto, así se hizo y en seguida dispuso también que se leyera el alistam.<sup>to</sup> de todos los mozos que devían ser comprendidos en el repetido sorteo como se verificó

En consecuencia estando preparadas treinta y dos papulitas en blanco, todos y iguales se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteados con el número con que cada cual figura en el alistamiento y en la otra mitad se escribieron los números tantos como son aquellos desde el uno al diez y seis inclusive para sortearlos. Se botaron dichas papulitas e introdujeron separadamente en bolas iguales y en tantos endos globos destinados al efecto, en unalca de los muros que se situó leyendo al tiempo de la introducción y en otro de los muros que se leyeron también en el mismo acto las puestas por el Señor Presidente y las segundas por el Concejal D. Franco Novilla y García

Acto Continuo se removieron con fuerza los globos para que se mezclasen suficientemente las bolas y los dichos señores mozos de diez años fueron sacando las de una en una y entregando las de los al Señor Regidor y las de los mozos al Señor Presidente. En seguida se leyó y publicaba el contenido de dichas papulitas por los mencionados señores manifestando á los señores ind.<sup>os</sup> de la Corporación y á cuantos interesados solicitaran en las anotando los nombres de los mozos y con letra el mismo correspondiente á cada uno á saber que iban saliendo

Terminado el sorteo dispuso el Presidente en alto voz la lectura de todo el resultado. Lo hizo así el infrascripto Secretarío leyendo también la lista de extracción por los números que resultó conforme con dicho Reemplazo que resultó el siguiente





orden Nombres y apellidos N.º obtenido en el sorteo en letra en guarismo

1	Juan José Munder	Diez y seis	16
2	José Munder Cruz	once	11
3	Ant. M.º Álvarez y Álvarez	doce	12
4	José Serrano Rodríguez	diez	10
5	Abelina Candia Parina	uno	1
6	Man.º Mart.º Álvarez	Tres	3
7	Man.º Barragan Hernandez	Cinco	5
8	Teodoro Galaco Rod.º S	Trece	13
9	José Álvarez Barragan	seis	6
10	Ant.º M.º Marquer Ortega	Cuatro	4
11	José Gañan Martínez	dos	2
12	Américo Gañan Montao	Nueve	9
13	Piñero Rod.º Marquer	Ocho	8
14	Man.º Hernandez Par	Quince	15
15	Ant.º Carrallo Martínez	Siete	7
16	Man.º Toro Fernandez	once	11

Con lo que queda terminado el acto del sorteo sin novedad ni protesta alguna y de todo se levanta la presente acta que fue leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación firmándola todos los señores asistentes de que yo el suscrito certifico

José López Manuel Martínez

Juan José Parra José Soto



# Acta de Clasificación y Declaración de Soldados

En la Villa de Taligá Prov.<sup>a</sup> de Badajoz, Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular hoy día tres de Mayo de mil novecientos uno, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los señores concejales que al momento se expresan con el señor Alcalde D. José López, Regidor Sindico D. Manuel Martínez, Médico D. Angel Rod. del Castillo, Callador D. José Montero Lechón. El señor Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascrito Secretario de lectura entera de la lista que me dio el señor Alcalde de finitivamente para suprimir la incompatibilidad legal por parentesco a tenor del artículo noventa y dos de la ley citada de Villanueva que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo por los señores Concejales a la vista de los concurrentes y de el Callador se renovó la lista y resultando del examen practicado hallarse escrita p.<sup>o</sup> los fines que a que esta destinada, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diese lectura en clara y alta voz del capítulo 9.<sup>o</sup> de la ley viginti de Melitani. y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y declaración de sold., verificada cada inmediatamente dicha lectura, manifestó el señor Alcalde que iba a proceder a la segunda clasificación y declaración de sold., encargando a los concurrentes al acto como interinarios en el que no dejarán de exponer en la misma sesión al tiempo en que los señores fueran llamados, todos cuantos motivos creyeran oportunos para eximir del servicio puesto que no le podría su atención, ninguna razón que entonces no se alegara; añadiendo que a los que propusieran una o varias exenciones o los que formularan reclamaciones se les expediría certificación haciéndoles constar sus alegaciones o sus motivos con arreglo a los últimos parrafos del art.<sup>o</sup>



96 y Sol de Cortada by de Recemplar  
Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de  
Soldo en esta forma

N.º 1.º José Álvarez Baragan hijo de Miguel y de Ines natural de  
esta Villa Prov.ª de Badajoz, no sabe leer ni escribir que ob-  
tuvo en el sorteo el n.º 6 representado y tallado resulto con la  
de un metro 680 m, Preg.º Si algo tenía que exponer p.º  
opinión del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido por  
el facultativo, dijo: Que no le encuentra de feto físico alguno.  
El Ay.º oido el dictamen del Regidor Sindico lo declara  
Soldado

N.º 2.º Manuel Martínez Álvarez hijo de Jose y de Ingracia  
natural de esta Villa Prov.ª de Badajoz, no sabe leer  
ni escribir agun en el sorteo toco el n.º trece, fue tallado y  
resulto con la de un metro 666 mil. Preg.º Si algo tenía que  
exponer p.º opinión del servicio activo dijo: Que nada. Re-  
conocido por el facultativo dijo que no le encuentra de fe-  
to físico alguno. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Re-  
gidor Sindico lo declara Soldado

N.º 3.º Arcelino Candian Farina hijo de Joaquin y de  
Juana natural de esta Villa Prov.ª de Bad.º no sabe  
leer ni escribir que obtuvo en el sorteo el n.º 5. fue  
tallado y resulto con la de un metro 745 mil. Preg.º Si  
algo tenía que exponer para opinión del servicio activo  
dijo: Que es hijo de viuda pobre agun <sup>ya vivo del orzo</sup> manhuera. Re-  
conocido por el facultativo, dijo: que no le encuentra de fe-  
to físico alguno, no pudiendo comprovare si existe al oido la  
lesion que alega por la cual lo conceptua util.º Y el Ayun-  
tamiento oido el dictamen del Regidor Sindico lo decla-  
ra por el defecto que alega pendiente de reconocimiento activo la  
comunion mixta, y por hijo de viuda pendiente de acreditar  
la pobreza de la madre y la bualidad de hijo unico p.º  
lo cual le tocarda hasta el termino Domingo de Mañá

N.º 4.º Antonio M.ª Álvarez y Álvarez hijo de Francisco  
y de Juana natural de esta Villa Provincia de





Badajoz no sabe leer ni escribir a quien en el sorteo  
toco el n.º doce fue tallado y resulto con la de 3 metros  
575 mit. Preguntado si tenia algo que oponer p.<sup>a</sup> comunis  
del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido por el fa  
cultativo dijo: Que no le encuentra defecto fisico alguno  
y el Ay.<sup>to</sup> de acuerdo con el Regidor Sindico lo declara sol  
clada

N.º 5 Manuel Hernandez Paz hijo de Bartolome y de Maria natural  
de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Badajoz no sabe leer ni escribir a  
quien en el sorteo toco el n.º quince se presento y tallado re  
sultó con la de 3 metros 600 mit. Preguntado si tenia algo  
que oponer p.<sup>a</sup> comunis del servicio activo dijo: Que nada  
Reconocido por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto  
fisico alguno. El mismo expuso que era hijo de Padre pobre y veve  
genario. Y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo  
declara pendiente de expediente justificativo para acreditar la edad  
y la pobreza del padre y su hijo unico y para lo cual le concede  
hasta el lunes Domingo de Mayo

N.º 6 Aniceto Jarama Montero, se presento su Padre manifestando  
que estaba sirviendo voluntario en el Regimiento de Artilleria, ha  
siendole tocado en el sorteo el n.º 9. Y conitandole al Ayuntamiento  
la censure por haber oficiado el Sr.º Coronel manifestando  
que se encuentra sirviendo voluntario en aquel cuerpo de  
guarnicion en Badajoz de acuerdo con el Regidor Sindico lo  
declara Soldado

N.º 7 Manuel Toro Fernandez hijo de Jose y de Juana natural  
de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Badajoz no sabe leer ni escribir a quien  
en el sorteo toco el n.º trece fue tallado y resulto con la de  
3 metros 636 mit. Preguntado si algo tenia que oponer para  
comunis del servicio activo dijo: Que era sordo y quebrado  
Reconocido por el facultativo dijo: Que tiene una herida ingui  
nal derecha curi completa y lo conceptua inutil. Y el Ayun  
tamiento lo declara pendiente de reconocim.<sup>to</sup> ante la comision mixta

N.º 8 Juan Gonzalez Mendez hijo de Antonio y Isabel natural de  
esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Badajoz no sabe leer ni escribir a  
quien en el sorteo toco el n.º diez y seis fue tallado y resulto



con la de 1 metro 68 mil. Preguntado si  
tiene algo que exponer p<sup>a</sup> eximir del servicio activo  
dijo: Nada. Reconocido por el facultativo dijo que  
no le encuentra defecto físico alguno. Felicitamente  
oído el dictamen del Regidor Sindico lo declaro  
Soldado

N.º 9 Antonio M.<sup>e</sup> Marguer Ortega hijo de Marguier y de Rafaela  
natural de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Badajoz, no sabe leer ni es-  
cribir que obtuvo en el sorteo el n.º 4. fue tallado y re-  
sultó con la de un metro 692. Preguntado si algo tiene que  
exponer p<sup>a</sup> eximir del servicio activo, dijo: Que era quebrado  
Reconocido por el facultativo, dijo: Que padece una hernia ingui-  
nal derecha y lo considera inutil. El Ayuntamiento de acuerdo  
con el Regidor Sindico lo declaro pendiente de Reconocim<sup>to</sup> con  
la comision mixta

N.º 10 Jose Serrano Rodriguez hijo de Man.<sup>e</sup> y de Maria natural  
de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Bad.<sup>o</sup> no sabe leer ni escribir, que  
obtuvo en el sorteo el n.º diez. fue tallado y resultó con la de  
1 metro 608 mil. Preg.<sup>do</sup> si tenia algo que exponer para exi-  
mir del servicio activo dijo: Que era quebrado. Reconocido  
por el facultativo dijo: Que lo considera inutil. El Ayuntami.<sup>to</sup> de  
acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro Soldado pendiente de  
Reconocim<sup>to</sup> ante la comision mixta

N.º 11 Teodoro Galaco Rod.<sup>o</sup> hijo de Man.<sup>e</sup> y de Juana natural  
de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Badajoz, no sabe leer ni escribir  
que obtuvo en el sorteo el n.º 13 fue tallado y resultó con la  
de un metro 648 mil. Preg.<sup>do</sup> si tenia algo que exponer p<sup>a</sup>  
eximir del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido  
por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto físico al-  
guno. El Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo  
declaro Soldado

N.º 12 Antonio Cavallo Martinez hijo de Fran.<sup>co</sup> y de Juana  
natural de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Bad.<sup>o</sup> sabe leer y escribir  
que obtuvo en el sorteo el n.º 7. fue tallado y resultó con  
la de un metro 642 mil. Preguntado si tenia algo que expo-



un p.<sup>a</sup> eximio del servicio activo, dijo: Que era quebrado, Re-  
conocido por el facultativo dijo: Que padece de una hernia  
inguinal completa del lado derecho, y lo comienda inutil. Y el  
Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Jefe lo declara pen-  
diente de reconocimiento ante la comision mixta

N.<sup>o</sup> 13 Manuel Barragan Hernandez hijo de Joaquin y de Maria  
natural de esta Villa Prov.<sup>a</sup> de Bad.<sup>o</sup>, no sabe leer ni escribir  
que obtuvo en el sorteo el n.<sup>o</sup> cinco, fue tallado y resulto  
con la de 5 metros 525 mil.<sup>l</sup>. Preg.<sup>o</sup> si tenia algo que oponer  
p.<sup>a</sup> eximio del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido  
por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto fisico al-  
guno. Y el Ay.<sup>to</sup> lo declara pen-<sup>te</sup> de su tallado ante la co-  
mision mixta

N.<sup>o</sup> 14 Nicanor Rodriguez Marguir natural de esta Villa, Prov.<sup>a</sup> de  
Badajoz hijo de Juan.<sup>o</sup> y de Maria, sabe leer y escribir que  
obtuvo en el sorteo el n.<sup>o</sup> ocho, fue tallado y resulto con  
la de 5 metros 605 mil.<sup>l</sup>. Preg.<sup>o</sup> si tenia algo que oponer  
p.<sup>a</sup> eximio del servicio activo dijo: Que es hijo de la d.<sup>a</sup> go-  
bre quien mantiene y un humano en actual servicio. Reco-  
necido por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto  
fisico alguno. Y el Ay.<sup>to</sup> lo declara pendiente de expediente pen-  
sativo p.<sup>a</sup> acreditar la pobreza de la madre, la existencia de un hu-  
mano en el Ejercito y la partida de defuncion del padre p.<sup>a</sup> lo cual  
le concede hasta el tercer Domingo de Marzo

N.<sup>o</sup> 15 Jose Gairan Martinez hijo de Manuel y de Mariana natural de es-  
ta Villa Prov.<sup>a</sup> de Bad.<sup>o</sup>, no sabe leer ni escribir, que obtuvo en  
el sorteo el n.<sup>o</sup> dos, fue enumerado y resulto con la talla de un  
metro 546 mil.<sup>l</sup>. Preg.<sup>o</sup> si tenia algo que oponer para eximio  
se del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido por el facult-  
ativo; dijo: Que no le encuentra defecto fisico alguno. Y el Ay.<sup>to</sup>  
de acuerdo con el Regidor Jefe lo declara Soldado.

N.<sup>o</sup> 16 Jose Mendez Gaur natural de Nogales y Orino de esta  
Villa hijo de Pedro y de Carmen, sabe leer y escribir que ob-  
tuvo en el sorteo el n.<sup>o</sup> 11. Fue tallado y resulto con la de un  
metro 610 mil.<sup>l</sup>. Preg.<sup>o</sup> si algo tenia que oponer p.<sup>a</sup> eximio



del Servicio activo dijo: Fue era hijo de padre pobre é inútil para el trabajo. Reconocido por el facultativo, dijo: Fue nota en su cuerpo defecto físico alguno. Reconocido el Padre dijo: Fue tiene una hernia del ombligo con frecuencia que en un momento dado puede peligrar su vida y lo considero inútil para el trabajo. Y el Ay.<sup>to</sup> lo declaró soldado. Y al Padre pendiente de Reconocim.<sup>to</sup> ante la Comisión mixta

### Exemplar de 1899

N.º 5 Joaquín Rod.<sup>o</sup> Alvaroz hijo de Juan y de Candida fue exceptuado en el año anterior porque habia tenido una talla gorda de un metro 50 cent. y tallado en el presente Venulto con la de 1 metro 56 cent. Y el Ay.<sup>to</sup> pendiente de ser reconocido ante la Comisión mixta

N.º 7 Juan Almida Gourelor hijo de Manuel y de Ricarda fue exceptuado el año ant.<sup>o</sup> por no tener una talla gorda de 1 metro 54 cent. tallado en el presente Venulto con la de 1 metro 56 cent. Y el Ay.<sup>to</sup> lo declaró pendiente de ser tallado ante la Comisión mixta.

N.º 9 Felis Peñar y Peñar hijo de Juan y de M.<sup>a</sup> Teresa, fue exceptuado de el año anterior por hijo de padre pobre y ser agudo. Reproduce la misma excepción. Y el Ay.<sup>to</sup> lo declaró pendiente de expediente justificativo p.<sup>o</sup> acreditar ser hijo de la pobre y la bondad de hijo único p.<sup>o</sup> lo cual se concede hasta el lunes Domingo de Mayo.

N.º 10 Angel Lobato Rod.<sup>o</sup> hijo de Joaquin y Analia natural de esta Villa fue exceptuado en el año anterior porque hijo único de padre pobre quien mantiene pero habiendo decaído la Comisión por haber cumplido el otro hermano los 17 años, el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaró Soldado

### Exemplar de 1898

N.º 5 Jose M.<sup>a</sup> Raiminguer Toro hijo de Sabina y de Ana gela natural de esta Villa, fue exceptuado en años anteriores por ser hijo único de padre pobre y ser agudo quien mantiene y tiene otro hermano natural





Servicio. Del Ayuntamiento contandole la cuntera de los expedientes  
y tener acreditada la edad en años anteriores y hermano con  
licencia en el pueblo lo declaro pendiente de expediente p<sup>o</sup> f<sup>o</sup>  
ficativo para acreditar la pobreza de un padre p<sup>o</sup> local  
le concedi hasta el tercer Domingo de Marzo

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los señores  
su concurrentes de que se suscribio = Jore Lopez =  
fran<sup>co</sup> Jrae = Jore Joto = Jore Carretero = Man<sup>l</sup>. Man  
tiner = fran<sup>co</sup> Bouilla = Man<sup>l</sup>. Rodriguez = Jernan  
do de Vera = Angel Rod<sup>o</sup> = Jore Montero =  
En la Villa de Taliga dia diez y siete de Marzo de mil nove  
cientos uno, Reunidos los señores Concejales que almor  
gan se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Jore  
Lopez y Lopez con objeto de revisar los expedientes que  
promovieron para dar los menores que tenian expedientes en curso  
y estaban pendientes de fallo, se procedio al acto en la sig<sup>ta</sup>  
forma Reemplazo de 1901

N<sup>o</sup> 1 Arcelino Candea p<sup>o</sup> f<sup>o</sup> p<sup>o</sup> f<sup>o</sup> un expediente por el que  
acredita la pobreza de su madre y su hijo unico, pues aun cuan  
do tiene otro casado tambien es pobre. Del Ayuntamiento de  
acuerdo con el Regidor Indico lo declaro Soldado Condicional

N<sup>o</sup> 14 Man<sup>l</sup>. Hernandez Paz p<sup>o</sup> f<sup>o</sup> un expediente por el que acre  
dita la pobreza del padre y hermanos caridos. Del Ay<sup>to</sup> lo  
declaro Soldado Condicional

N<sup>o</sup> 8 Ramon Red<sup>o</sup> Marguer p<sup>o</sup> f<sup>o</sup> un expediente por el que acre  
dita la pobreza de la madre y el hijo unico y contandole al  
Ayunt<sup>o</sup> que el hermano sold<sup>o</sup> se halla de franquicia en Bad<sup>o</sup>,  
lo declaro Soldado Condicional Reemplazo de 1899

N<sup>o</sup> 9 Jelis Jern<sup>o</sup> y Jernandez p<sup>o</sup> f<sup>o</sup> un expediente por el que  
acredita que existe la pobreza del padre y su hijo unico y el  
Ayuntam<sup>to</sup> de acuerdo con el Regidor Indico lo declaro Soldado  
Condicional Reemplazo de 1898

N<sup>o</sup> 5 Jore Rod<sup>o</sup> Rainiquar Toro p<sup>o</sup> f<sup>o</sup> un expediente por el que





acredita la pobreza del padre y hermano y constando de el  
Ayto que el hermano solo se halla con licencia en caso de  
declaro soldado condicional

por Jose Manuel Estrella José Soto  
Francisco Yanez

Acta del dia 21 de Abril  
En la villa del talgo dia Veinte y uno de Abril de 1901  
Reunidos los señores concejales que al margen se expresan en su  
ordinaria bajo la presid.ª del señor Alcalde D. Jose Lopez y Lopez  
y declarada habida la sesion y leida el acta de la anterior  
fue aprobada. El señor Presidente manifesto a la Corporacion  
que el vecino de esta villa Jose Ramos parina habia traído  
a pastar en la dehesa con borregos sin consentimiento de nadie  
y que habiéndolos mandado haber fuera con los municipales le  
contato que no los herbaba por que no queria lo que hizo presen-  
te a la Corporacion para que acordase lo que crea de justicia. Lo que  
vido por la Corporacion por mayoria acordaron que se le mande ha-  
ber el ganado fuera de la dehesa pero el concejal Jose Soto Manin  
fue de distinto parecer. Acto continuo se mando llamar al vecino  
Jose Ramos al cual se le hizo saber la Resolucion del Ayto.

El señor Alcalde le hizo saber que por la desobediencia que guarda  
ha multado en cuarenta pentas las que havia efectivas en termino de  
ocho dias en el papel correspondiente. Con lo cual se libanto la  
sesion que firman dichos señores de que certifico.

por Jose Manuel Estrella José Soto  
Francisco Yanez

Acta del 28 de Abril de 1901  
No hubo sesion por no haberse reunido el Ayuntamiento.  
El cinco de Mayo tampoco la hubo por no haberse  
reunido el Ayuntamiento.





Otra del 12 de Mayo de 1901  
 Presidente  
 D. Jose Lopez  
 Concejal  
 D. Juan de Dios  
 D. Jose Soto  
 D. Manuel Rod.  
 D. Manuel Martin

En la Villa de Taliga dia doce de Mayo de 1901 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Nos habiendo acordado que tratar se leyeron los Decretos oficiales y se levanto la Sesion de que certifico —

Jose Lopez Manuel Martin  
 Juan de Dios Jose Soto

Otra del 19 de Mayo de 1901  
 Presidente  
 D. Jose Lopez  
 Concejal  
 D. Juan de Dios  
 D. Jose Soto  
 D. Manuel Martin  
 D. Jose Carreras  
 D. Manuel Rod.

En la Villa de Taliga dia diez y nueve de Mayo de 1901 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada, el Señor presidente manifesto que el dia 24 al corriente es el señalado para la eleccion de Comisionaria para la de Senadores y Senador el Ayuntamiento y Ciudad de un nuevo de mayores contribuyentes los que han de elegir el Comisionario en el dia 24 que no falte el Ayuntamiento sin mas abis y citar a los 28 contribuyentes que constan en las listas y el Ayuntamiento queda entendido y se levanto la Sesion de que certifico —

Jose Lopez Manuel Martin  
 Juan de Dios Jose Soto

Otra del 26 de Mayo de 1901  
 Presidente  
 D. Jose Lopez  
 Concejal  
 D. Juan de Dios  
 D. Jose Soto  
 D. Manuel Martin

En la Villa de Taliga dia veinte y seis de Mayo de 1901 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde y declarada abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Señor presidente manifesto que habiendo sido elegido Comisionaria para la eleccion de Senadores D. Juan de Dios Carreras en la



Capital el día dos de junio próximo y teniendo que marchar  
el día 31 del presente que debgaba la finción en el pai-  
me Regidor D. Juan. Gasa por el tiempo que esta en la Ca-  
pital y hasta mi Regio. Conlo cual se levantó la sesión  
que firman dichos señores de que certifico

Jose Lopez  
Manuel Martin  
Juan Gasa  
Jose Gato

Otra del 9 de  
junio

Presidente  
D. Jose Lopez  
Concejales  
D. Juan Gasa  
D. Jose Gato  
D. Manuel Rod.  
D. Juan Gato  
D. Manuel Martin

En la Villa de Taliga dia nueve de junio de 1901 Reunidos  
los señores Concejales que al margen se expresan en su sala  
de sesiones y en sesión ordinaria bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la sesión y  
leída el acta de la anterior fue aprobada. Por mi el Secretario  
se dio cuenta de que por la Junta Pederal se habian termina-  
do los apendices al amillaramiento de la Higuera Nueva y Urbana  
de este distrito municipal p.º el ano de mil novecientos, la Corpora-  
cion, acordó: Que se expongan al publico por término de quince  
dias, fijando edictos en los sitios de costumbre en esta Villa, Remi-  
tendo copia al señor Gobernador p.º que se insira o dease su men-  
cion en el Boletín oficial de la Provincia.

Así lo acordaron y firman dichos señores de que certifico

Jose Lopez  
Manuel Martin  
Juan Gasa  
Jose Gato

Otra del 16 de  
junio

Presidente  
D. Jose Lopez  
Concejales  
D. Juan Gasa  
D. Jose Gato  
D. Manuel Martin

En la Villa de Taliga dia diez y seis de junio de 1901 Reunidos  
los señores Concejales que al margen se expresan  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Lopez  
y declarada abierta la sesión y leída el  
acta de la anterior fue aprobada. Y no habiendo



asuntos de que trata se leyeron los Protocolos oficiales  
y se levanto la sesion de que certifico.

José López

Manuel Martín

Juan José

José Goto

otra ordinaria del 25 de junio de 1901  
Presidente

No pudo celebrarse sesión por no haberse reunido la  
mayoría parte de los concejales

José López  
Concejales  
Juan José  
José Goto  
Man. José  
Man. Martín

José López

Otra del 30 de Julio de 1901

Presidente

José López y López  
Concejales  
Juan José  
José Goto  
Man. José  
Man. Rodríguez  
Juan José Bonilla

En la Villa de Badajoz a treinta de Julio del 1901  
Señores los señores concejales que al margen se expresan  
señores bajo la Presidencia del Sr. D. José López y  
López y declarada abierta la sesión y leida el acta de  
anterior fue aprobada el señor presidente presento  
ala Corporacion una solicitud presentada por el  
vecino de esta Villa Rafael Martín mismo por el  
que solicita se le conceda un pedazo de terreno en  
el Ejido para construir una casa; lo que oido por  
el Ayuntamiento acordaron concederle dicho terreno, y nome  
brar una Comision para anagrarlo; como cual se le  
bantu la sesion que firmaron dichos señores de que  
certifico.

José López

Manuel Martín

Juan José

José Goto





Otra orden. a la  
 siete de julio } En la villa de Taliga dia siete de julio de 1801 se  
 reunieron los señores Concejales que al magno se expusieron  
 en su sala de sesiones y en su sesion ordinaria bajo  
 la presid. del señor Alif. D. J. Lopez y declarada abierta la  
 sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.  
 Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada  
 la sesion que firman dichos señores de que yo el le  
 cutario certifico

D. J. Lopez Manuel Martin  
 Francisco Nave Jose Soto

Otra del 11 de julio 1801 } En la villa de Taliga dia once de julio de 1801  
 reunidos los señores Concejales que al magno se expusieron  
 en su sala de sesiones en sesion ordinaria bajo la presid.  
 del señor Alif. D. J. Lopez y Lopez y declarada abierta la  
 sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El señor  
 Presidente manifesto a la Corporacion que por los vecinos  
 de esta villa se presentaron y tubo sobado se habia presentado  
 dos solicitudes pidiendo que se les arrojara en  
 el Ejido dos solares para construir dos casas. Segun oido  
 por los Concejales acordaron concederlos y que se nombre  
 una comision p. que se les a Nave con lo qual se levantase  
 la sesion que firman dichos señores de que yo el le  
 cutario certifico

D. J. Lopez Manuel Martin  
 Francisco Nave Jose Soto



Obra ord.<sup>a</sup> del 21<sup>o</sup>

de Julio 1901

Presid.<sup>to</sup>

D. Jose Lopez

Concejales

D. Juan la Haza

D. Jose Soto

D. Manuel Martin

D. Manuel Rod.<sup>ro</sup>

D. Manuel Martin

D. Manuel Rod.<sup>ro</sup>

Gula Villa de Taliga dia 21 de Julio de 1901 Reunidos  
 los señores Concejales que al margen se expresan bajo la  
 presidencia del señor Alc. D. Jose Lopez en su sala de  
 sesiones y en sesión ord.<sup>a</sup> y declarada abierta la sesión y  
 leida el acta de la anterior fue aprobada. El señor Pre-  
 sidente manifesto alabacion que por el borme  
 habia recibido un duplicado p.<sup>a</sup> que se le habia remitido al  
 Ayuntamiento que estaba nombrado un Comisionado para  
 gestionar los pagos de los docubientos que tiene el Ay.<sup>to</sup>  
 con la diputacion. P.<sup>ro</sup> aprobado Comisionado Juanillo el espe-  
 diente p.<sup>a</sup> de la anterior y se verificara el pago en el pla-  
 zo de diez dias y se verificara lo se presentaria a proce-  
 der contra el Ayuntamiento lo que oido por el Ayuntamiento acor-  
 dason que autorizaban al presidente p.<sup>a</sup> que si habia fon-  
 dos se pagasen cuanto antes dichos docubientos para evitar  
 mayores gastos como en el levantado la sesión que firman  
 dichos señores de que certifico.

*[Signature]* Manuel Estertine  
*[Signature]* Juan la Haza  
*[Signature]* Jose Soto

Obra del 28 de

Julio 1901

Presid.<sup>to</sup>

D. Jose Lopez

Concejales

D. Juan la Haza

D. Jose Soto

D. Manuel Rod.<sup>ro</sup>

Gula Villa de Taliga dia 28 de Julio de 1901 Reunidos  
 los señores Concejales que al margen se expresan bajo la  
 presidencia del señor Alc. D. Jose Lopez y declarada abierta  
 la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.  
 El señor presidente manifesto que se habia recibido  
 un duplicado p.<sup>a</sup> de la anterior y se verificara el pago en el pla-  
 zo de diez dias y se verificara lo se presentaria a proce-  
 der contra el Ayuntamiento lo que oido por el Ayuntamiento acor-  
 dason que autorizaban al presidente p.<sup>a</sup> que si habia fon-  
 dos se pagasen cuanto antes dichos docubientos para evitar  
 mayores gastos como en el levantado la sesión que firman  
 dichos señores de que certifico.

DIPUTACION DE BADAJOZ  
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



del actual Necemplato y por lo tanto q' habia que nom-  
 brase un Comisionado para conducir los documentos ala  
 capital y citas a los interesados que quisian presenciar  
 la entrega voluntariamente, lo que oido por la corpo-  
 racion acordaron nombrar al Secretario D. Fernando de  
 Vera p.<sup>a</sup> la entrega en Caja de los moros y al mismo  
 tiempo p.<sup>a</sup> que verifique el pago de la gruesa adeudada por  
 contingente p.<sup>o</sup> al. Don lo cual se les auto la sesion  
 que firman dichos señores de qui certifica.

D. Jose Lopez  
 Manuel Martin  
 Francisco Yraza  
 Jose Voto

Otra del 14 de  
 Agosto de 1801  
 Presidente  
 D. Jose Lopez  
 Comisarios  
 D. Francisco Yraza  
 D. Jose Voto  
 D. Manuel Martin  
 D. Manuel Rod.

En la Villa de Badajoz a 14 de Agosto de 1801  
 Vistos los señores conijales que al margen suscriben con  
 su voto bajo la Presid.<sup>a</sup> del Sr. D. Jose Lopez en  
 su sala de sesiones y en sesion ordinaria y declarada ab-  
 uita la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada  
 El señor Presidente manifiesto ala corporacion que  
 que el Man forestal le pide ala D. D. para que aprove  
 nientos al 10 p.<sup>o</sup> quinientos y pico de puestas cuando lo  
 que le ha pagado anteriormente han sido 27 p.<sup>o</sup> y p.<sup>o</sup>  
 que se ha hecho presente al Sr. Ingeniero de montes na-  
 da a Neculto, le pomen en el plan forestal pa el aprove-  
 chamiento 1386 caveras de ganado lanar 200 de cabrio monta-  
 para los que no tiene y algunas caveras de ga-  
 nado mayor, cuando no tortando mas que de 100 p.<sup>o</sup> de ten







fuente para que terminen la suya y la presenten a la  
mayor brevedad. Conlo cual se libanto la sesion que  
firmaron dichos señores de que certifico =

D. Jose Lopez Manuel Martinez  
Francisco Yague Jose Soto

Otra ord.<sup>a</sup> del  
26 de Ago. 1801  
Presidente

D. Jose Lopez  
Concejal  
D. Francisco Yague  
" Jose Soto  
" Manuel Martinez  
" Manuel Rodriguez

Dada villa de Badajoz dia veinte y seis de Ago.<sup>to</sup>  
de mil ochocientos uno terminados los señores conceja-  
les que al margen se expresan en subala de sesiones y  
en sesion ord.<sup>a</sup> bajo la presid.<sup>a</sup> del señor Alcalde  
D. Jose Lopez y declarada abierta la sesion y leida el  
acta de la anterior fue aprobada. El señor Presidente  
manifesto que se iba a proceder al sorteo para el  
nombreamiento de los ind.<sup>os</sup> que en union con el Ayuntamiento  
municipio han de componer la junta municipal y citando  
hecha la division de las tres categorias y hechas las pape-  
letas se dio principio al sorteo que dio el siguiente resulta-  
do. = Para la 1.<sup>a</sup> sesion D. Francisco Ramos farina, D. Flo-  
rencio Lopez Rod.<sup>o</sup> y para la 2.<sup>a</sup> = Jose Morillas Lichan  
Franc.<sup>o</sup> Marguer Lopez y Luis Lopez Rod.<sup>o</sup> = Para  
la 3.<sup>a</sup> sesion Manuel Serrano Regino y Juan.<sup>o</sup> Ripado  
Por lo cual se le remite su credencial.

Conlo cual se dio por terminada la sesion que firmaron  
dichos señores de saber de que certifico =

D. Jose Lopez Manuel Martinez  
Francisco Yague Jose Soto





Otra ord<sup>a</sup> al  
don de Sr<sup>e</sup> M<sup>o</sup>  
de 1901

Presidente  
D. Jose Lopez  
Concejales  
D. Juan Ysaac

No hubo sesión como habiéndose reunido  
suficiente número de Concejales

Juan Ysaac  
Jose Lopez

Otra ord<sup>a</sup> del 16  
de Sr<sup>e</sup> M<sup>o</sup>

Presidente  
D. Jose Lopez  
Concejales  
D. Juan Ysaac  
D. Jose Soto  
D. Manuel Mend.  
D. Manuel Pico,  
D. Juan de Novilla

En la Villa de Taliga, día diez y seis de Agosto  
del noventa y uno Reunidos los Sr<sup>s</sup> Concejales  
que al margen se expresan en su sala de sesiones y en  
sesión ordinaria oyó la prenda del Sr<sup>e</sup> Alcalde D. Jose  
Lopez y declarada abierta la sesión y leída el acta de  
la anterior fue aprobada. El concejal Manuel Pico  
que hizo presente al Sr<sup>e</sup> Alcalde que ignorando  
el Ayuntamiento lo que había producido la sesión de  
consumos en este año que era preciso que el Sr<sup>e</sup> Alcalde  
hacía presentar la cuenta de lo ingurado hasta la fecha  
y al mismo tiempo de lo gastado en lo fuente Verde. Y ante  
esto el Sr<sup>e</sup> Alcalde manifestó que citara al Sr<sup>e</sup> Alcalde  
de consumos y al Depositario de fondos municipales para que  
formen y presenten las cuentas inmediatamente. Con lo cual  
se dio por terminada la sesión que firman dichos señores  
de que califico.

José Lopez

Manuel Esteban  
Juan Ysaac  
Jose Soto









Otra ord.<sup>a</sup> del  
22 de febrero de  
1901

Presidente

D. José López y López  
D. Juan<sup>co</sup> Mac  
D. José Soto  
D. Manuel Rod.  
D. Juan<sup>co</sup> Bonilla  
D. Manuel Martínez

Asociados

D. Juan<sup>co</sup> Ramos  
D. Luis López  
D. Manuel Serrano  
D. Juan<sup>co</sup> Pipado  
D. José Montu  
D. Ricardo Diaz  
D. Domingo Palos

En la Villa de Lebá día veinte y dos de febrero de 1901  
Reunidos los señores, Concejales que el margen se  
han en su sala de sesiones y en sesión ordinaria bajo la  
presidencia del señor Alcalde D. José López y con asistencia  
de igual número de asociados concurrentes cuyos nombres  
también se expresan al margen y declarada abierta la sesión  
por encontrarse presentes unos y otros, el señor Presidente  
manifestó que el objeto de la Reunión era, acordar el medio  
que se creyera mas conveniente y formalizar la adopción de  
medios para cubrir su respectivo cupo de consumo para  
el año de 1902 por una sifera posible y en otro caso por  
varios de los expresados en el Reglamento, el señor Presidente  
manifestó que el cupo señalado a este pueblo para el  
tercer año era el de 2230 pta. y se incluyó el impuesto tranviario  
el cupo de recargo para gastos municipales y tres por ciento  
por gastos de conducción y premio de sobranza. Todo lo cual quedó  
aprobado. Pasando después a discutir los medios de hacer  
tubo se puso a discusión y el señor presidente propuso el  
venta de todos los Ramos a Venta libre de cuyo parecer fué  
el asociado Manuel Serrano Regino. El asociado D. Luis López propuso la  
Venta Municipal de cuyo parecer fueron los ind.<sup>tes</sup> de Ayuntamiento, D.  
Juan<sup>co</sup> Mac, D. José Soto, D. Manuel Martínez, D. Manuel Rodríguez y  
los asociados D. Juan<sup>co</sup> Ramos, y D. Juan<sup>co</sup> Pipado, D. José Montu y  
D. Domingo Palos. El Concejal D. Juan<sup>co</sup> Bonilla propuso el Venta  
ala exclusiva del vino y Aguardiente y los demás a Venta libre y  
el asociado D. Ricardo Diaz propuso la exclusiva en todos los  
Ramos. Y por lo tanto quedó aprobada la segunda proposición  
y el Ayuntamiento en union de algunos asociados fijaron la ca  
tidad que debe responder cada especie por el derecho para el tercio  
recargo Municipal y 3 por ciento de sobranza y conducción utampam  
ademas lo que corresponde al extra-tercio

Con lo cual se dio por terminada la sesión y se sacara

certificada para remitir al señor Administrador de



Hacienda para su aprobacion y lo firman dichos señores  
concejales y acordados de que certifico

José Lopez

Manuel Martinez

Francisco Ysaac

José Soto

Otra del dia 29  
de este de 1808  
Presidente  
Jose Lopez  
Concejales  
Francisco Ysaac  
Jose Soto  
Manuel Martinez  
Manuel Rodriguez

En la Villa de Badajoz dia 29 de este de 1808  
vistos los señores Concejales que al margen se  
pueden bajo la presidencia del señor Alcalde de Jose Lopez  
y declarada abierta la sesión y leida el acta de la an  
terior fue aprobada, no habiendo asuntos de que  
tratar se leyeron los Boletines oficiales y se leban  
to la sesión que firman dichos señores de que

certifico José Lopez Manuel Martinez

Francisco Ysaac José Soto



Faint, illegible markings or bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible markings or bleed-through from the reverse side of the page.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL